

## PARTICIPANTES EN ESTE NÚMERO

MASSIMO LA TORRE

Ha estudiado Derecho y Ciencias Políticas en la Universidad de Messina, en la Johns Hopkins University-Bologna Center, y en el Instituto Universitario Europeo de Florencia. Ha sido además Lektor de la Universidad de Graz en Austria, Profesor del Instituto Universitario Europeo de Florencia y de la Universidad de Bologna. Le han otorgado el Premio de investigación Alexander von Humboldt en 2008 y ha sido Cátedra de Excelencia en la Universidad Carlos III 2008-2009. Hoy en día enseña en la Universidad de Catanzaro en Italia, y es profesor visitante de la Universidad de Hull en Inglaterra.

FEDERICO ARCOS RAMÍREZ

Profesor Titular de Filosofía del Derecho de la Universidad de Almería. Sus principales investigaciones se han centrado en el análisis del concepto y las dimensiones éticas de la seguridad jurídica, las intervenciones bélicas humanitarias y el cosmopolitismo ético y la teoría de la justicia global. Ha ampliado estudios en el Instituto Universitario de Florencia y Tribunal Europeo de Derechos Humanos de Estrasburgo.

JAVIER DORADO PORRAS

Profesor Titular de Filosofía del Derecho de la Universidad Carlos III de Madrid y Subdirector del Instituto de Derechos Humanos "Bartolomé de las Casas" de la Universidad Carlos III de Madrid. Ha participado en más de una docena de proyectos y contratos de investigación e impartido curso, conferencias y seminarios en diferentes universidades españolas y extranjeras. Entre sus publicaciones pueden destacarse *El Debate sobre el control de Constitucionalidad en los Estados Unidos. Una polémica sobre la Interpretación Constitucional* (1997), *La lucha por la Constitución* (2001) Premio Nicolás Pérez Serrano del Centro de Estudios Constitucionales a la mejor tesis doctoral en derecho y ciencia política en el año 2000 e *Iusnaturalismo y positivismo jurídico. Una revisión de los argumentos en defensa del Positivismo Jurídico* (2004)

ENCARNACIÓN LA SPINA

Investigadora contratada en fase postdoctoral del Programa VALI+D Conselleria d'Educació Generalitat Valenciana y adscrita al Institut Universitari de Drets Humans de la Universitat de València. Premio extraordinario de Licenciatura en Derecho (2004) y desde enero de 2010, Doctora europea en Derecho y Máster oficial en Derechos Humanos, Democracia y Justicia internacional de la Universitat de València. Diploma de inmigración, integración y derechos del Institut Universitari de Drets Humans y Diploma de especialización en derechos económicos, sociales y culturales de la Université d'été Henry Dunant de Genève. Entre sus

publicaciones, cabe destacar una monografía *Familias transnacionales, sociedades multiculturales e Integración: España, Italia y Portugal en perspectiva comparada* (2011) y la coautoría de *Limitando derechos: la reagrupación y el asilo por violencia de género* (Cuadernos de la Cátedra de Democracia y Derechos Humanos, 2012). Y, varios artículos sobre extranjería y derechos humanos, en revistas especializadas entre otras Migraciones, Migraciones internacionales, Sociología del Diritto, Cuadernos electrónicos de filosofía del Derecho, varias colaboraciones en volúmenes colectivos así como en Congresos nacionales e internacionales en este ámbito. Es miembro del grupo de investigación del proyecto Consolider Ingenio “El tiempo de los derechos” dirigido por el Prof. Dr. Javier de Lucas Martín, del Proyecto I+D del Ministerio de Ciencia e Innovación, *Inmigración, Integración y Políticas públicas: garantías de los derechos y su evaluación*, DER 2009-10869 y del Proyecto I+D+i del Ministerio de Economía y Competitividad *Derechos Humanos, sociedades multiculturales y conflictos*, DER 2012-31771.

MIGUEL ÁNGEL SUÁREZ ROMERO:

Es licenciado en Derecho con *mención honorífica* por la Universidad Nacional Autónoma de México. Doctor en Derecho, *sobresaliente cum laude*, por la Universidad Carlos III de Madrid. Profesor Titular de la Facultad de Derecho de la U.N.A.M. tanto a nivel licenciatura como posgrado. Es Miembro del Sistema Nacional de Investigadores del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), con la distinción “Candidato a Investigador Nacional”. Es Miembro Fundador del “Claustro de Académicos de la Facultad de Derecho de la UNAM que poseen grado de Doctor”. Es Coautor del libro “Argumentación Jurídica” en los Cuadernos del Seminario de Filosofía del Derecho de la Facultad de Derecho de la UNAM, además de que ha publicado artículos y capítulos de libros en materia de Derechos Fundamentales, Teoría y Filosofía del Derecho en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, Revista de la Facultad de Derecho de la UNAM, Revista Lex y Editorial Porrúa.

JOSÉ MATEOS MARTÍNEZ

Doctor Europeo en Derecho Constitucional por la Universidad de Bolonia con la tesis doctoral “Neoconstitucionalismo y positivización de los valores”. Becario del Departamento de Fundamentos del Orden Jurídico y Constitucional de la Universidad de Murcia hasta el año 2011. Ha realizado diversas investigaciones sobre democracia deliberativa, desobediencia civil, multiculturalismo en el marco del Estado de Derecho, derechos sociales y garantías de la justicia constitucional. Actualmente ejerce la abogacía en Murcia.

## INSTRUCCIONES PARA PUBLICACIÓN DE ARTÍCULOS EN DERECHOS Y LIBERTADES

Instrucciones para los autores establecidas de acuerdo con la **Norma AENOR UNE 50-133-94** (equivalente a **ISO 215:1986**) sobre **Presentación de artículos en publicaciones periódicas y en serie** y la **Norma AENOR UNE 50-104-94** (equivalente a **ISO 690:1987**) sobre **Referencias bibliográficas**.

La **extensión máxima** de los artículos, escritos en Times New Roman 12, será de 30 folios a espacio 1,5 aprox. y 10 folios a espacio 1,5 para las reseñas. Se debe incluir, en castellano y en inglés, un resumen/abstract de 10 líneas con un máximo de 125 palabras y unas palabras clave (máximo cinco).

Los originales serán sometidos a **informes externos anónimos** que pueden: a) Aconsejar su publicación b) Desaconsejar su publicación c) Proponer algunos cambios. Derechos y Libertades no considerará la publicación de trabajos que hayan sido entregados a otras revistas y la entrega de un original a Derechos y Libertades comporta el compromiso que el manuscrito no será enviado a ninguna otra publicación mientras esté bajo la consideración de Derechos y Libertades. Los originales no serán devueltos a sus autores.

Se deben entregar en **soporte informático PC Word** a las direcciones electrónicas de la Revista ([fco-javier.ansuategui@uc3m.es](mailto:fco-javier.ansuategui@uc3m.es); [derechosylibertades@uc3m.es](mailto:derechosylibertades@uc3m.es)). Para facilitar el **anonimato** en el informe externo, se deberá incluir una copia donde se deben omitir las referencias al autor del artículo y otra copia donde existan estas referencias. En un fichero aparte, se deben incluir los datos del autor, dirección de la Universidad, correo electrónico y un breve currículum en 5 líneas. Los autores de los artículos publicados recibirán un ejemplar de la Revista y 20 separatas.

Derechos y Libertades establece el uso de las siguientes **reglas de cita** como condición para la aceptación de los trabajos:

**Libros:** E. DÍAZ, *Estado de derecho y sociedad democrática*, Taurus, 9ª ed., Madrid, 1998.

**Trabajos incluidos en volúmenes colectivos:** G. JELLINEK, "La declaración de derechos del hombre y el ciudadano", trad. de A. García Posada, en VV.AA., *Orígenes de la Declaración de Derechos del hombre y del ciudadano*, edición de J. González Amuchástegui, Editora Nacional, Madrid, 1984, pp 57-120; L. FERRAJOLI, "La semantica della teoria del diritto" en U. SCARPELLI (ed.), *La teoria general del diritto. Problemi e tendenze attuali*, Edizioni di Comunità, Milano, 1983, pp. 81-130.

**Artículos contenidos en publicaciones periódicas:** N. BOBBIO, "Presente y porvenir de los derechos humanos", *Anuario de derechos humanos*, núm. 1, 1981, pp. 2-28-

Con el fin de evitar la repetición de citas a pie de página se recomienda el empleo de expresión *cit.*. Como por ejemplo: M. WEBER, "La política como vocación", en *Id.*, *El político y el científico*, *cit.*

## INSTRUCTIONS FOR PUBLISHING ARTICLES IN DERECHOS Y LIBERTADES

Instructions for authors established following the norm AENOR UNE 50-133-94 (equivalent to ISO 215:1986) about *Presentation of articles in periodic and serial publications* and following the norm AENOR UNE 50-104-94 (equivalent to ISO 690: 1687) about *Bibliographic references*.

The maximum length of the articles, written in Times New Roman 12 and space 1,5, is 30 pages approx. Books reviews maximum length should be 10 pages with 1,5 space. Also It has to be submitted an abstract of 10 lines with a maximum of 150 words and some keywords (max. 5) both in Spanish and English.

Originals will be submitted to an anonymous and external referee that could : a) advise their publication b) not advise their publication c) propose some changes. Derechos y Libertades will not consider the publication of articles which had been submitted to other reviews. An original should be submitted to Derechos y Libertades as a compromise that the manuscript will not be sent for any other publication while the time it is under Derechos y Libertades consideration for publishing. Originals will not be returned to their authors.

Articles should be submitted in Pc Word format to the Journal's e-mails ([fcojavier.ansuategui@uc3m.es](mailto:fcojavier.ansuategui@uc3m.es); [derechosylibertades@uc3m.es](mailto:derechosylibertades@uc3m.es)). For facilitating the anonymity of the external referee, in one file author's details should be omitted. In a separated file, It should be included these details: author's name, University's address, author's e-mail address and a brief five-lines CV.

Authors of the published articles will receive an issue of the review and twenty copies of their own article.

Originals should be submitted in Spanish.

Derechos y Libertades establish the use of the following reference's rules as a condition for accepting the articles:

**Books:** E. DIAZ, *Estado de derecho y sociedad democrática*, Taurus, 9ª ed., Madrid, 1998.

**Articles included in collective works:** G. JELLINEK, "La declaración de derechos del hombre y el ciudadano", trad. de A.García Posada, en VV.AA., *Orígenes de la Declaración de Derecho del hombre y del ciudadano*, edición de J. González Amuchástegui, Editora Nacional, Madrid, 1984, pp 57-120; L. FERRAJOLI, "La semantica della teoria del diritto" en U. SCAPELLI (ed.), *La teoria general del diritto. Problemi e tendenze attuali*. Edizioni di Comunità, Milano, 1983, pp. 81-130.

**Articles included in periodic publications:** N. BOBBIO, "Presente y porvenir de los derechos humanos", *Anuario de derechos humanos*, núm. 1, 1981, pp. 2-28;

In order to avoiding the repetition of references is recommended the use of the expression *cit.*. As for instance, ( M. WEBER, "La política como vocación", en *Id.*, *El político y el científico*, *cit.*, nota 5).



